



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Octubre 2022

OFICIO ADS-10-22-816_GG

Siguatepeque, Comayagua.

La ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto 118-2003) establece que la titularidad, propiedad y la administración de los activos del sistema de agua potable serán responsabilidad de la Municipalidad de Siguatepeque una vez que el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) le transfiera el sistema de agua potable y alcantarillado sanitario.

El traspaso en la ciudad de Siguatepeque se realizó el 01 de noviembre del año 2008 (Acta de Traspaso del Sistema de Agua Potable a la Municipalidad de Siguatepeque, documento subido al portal único de transparencia el 14/08/2018) y hasta la fecha el SANAA a pesar de reiteradas solicitudes no ha hecho el trámite de descargo y cargo de bienes a la municipalidad de Siguatepeque a través de la oficina de Bienes Nacionales.

Para los activos recibidos en donación o ejecutados con fondos de la UMD Aguas de Siguatepeque, la municipalidad de Siguatepeque en su condición antes indicada no ha realizado la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad.

La UMD Aguas de Siguatepeque, según acuerdo para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento (documento subido al portal único de transparencia el 14/08/2018), es la responsable de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, por su condición antes indicada, en las oficinas de Bienes Nacionales e Instituto de la Propiedad **no aparecerán registrados e inscritos bienes, muebles e inmuebles a nombre de la UMD Aguas de Siguatepeque.**


MSc. Fernando Luis Villalvir Martínez.
Gerente General.